

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 285

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 522/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 AGO 2016

REENTRADA
N° 285 hs. 15:30 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 22 AGO 2016

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar en una ronda de reuniones en el Ministerio de Comunicaciones de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/08/16 regreso 25/08/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la nota que forma parte integrante de la presente., según disponibilidad de la compañía aérea y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/08/16 regreso 25/08/16), de acuerdo al detalle de vuelos indicados en la nota que forma parte integrante de la presente., según disponibilidad de la compañía aérea, a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. – Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 522/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elizabeth Fulco

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidente
Poder Legislativo

Myriam N. Martínez

Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA	
1804	HORA 10:30
Nancy SALAMANCA Auxilio Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

Ushuaia, 22 de agosto de 2016

Señor Vicegobernador

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que he sido invitada a participar en una ronda de reuniones en el Ministerio de Comunicaciones de la Nación, motivo por el cual informo mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 23,24 y 25 del corriente.

Solicito se expida pasaje para el día 23 de agosto de 2016 desde Ushuaia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aeroparque en el vuelo 2889 hora 17,25 y regreso a Ushuaia desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aeroparque, en el vuelo 1890 hora 15,55 para el día 25 de este mes y se liquiden días de viáticos.

Saludo a usted atentamente.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"